

RESOLUCIÓN EXENTA N° 95

SAN BERNARDO, **10 ENE 2023**

N° /

MRS. /slm.



VISTOS: Resolución Exenta RA N° 446/136/NOV 2020 de la DSSMS que renueva nombramiento como director del Establecimiento, la Resolución Exenta N°07/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón y en uso de las facultades que me confiere el DL. N°2763/79, Art. 23° letra g) y su Reglamento aprobado por DS. N°140/04 del Ministerio de Salud, Decreto Supremo N°38/05 y Resolución N°1168/07 que otorga la calidad de Establecimiento Autogestionado en Red, y

CONSIDERANDO

1. Que el DFL N°1 de 2005 del Ministerio de Salud, Art. 24 y el DS N°38 de 2005, Título V, Art. 30; señalan que los Establecimientos de Autogestión en Red deben contar con un Consejo Consultivo de Usuarios (CCU) que tendrá por función asesorar al Director del Establecimiento en la fijación de las políticas de éste y en la definición y evaluación de los planes institucionales, calidad de la atención y otras materias de interés para los usuarios, contando para ello con un plan de trabajo, cronograma de actividades y una frecuencia de reuniones de acuerdo a necesidades locales.
2. Que el 20 de enero 2022, mediante Resolución Exenta N°164, entró en vigencia el nuevo Reglamento de Funcionamiento del Consejo Consultivo de Usuarios (CCU) del establecimiento.
3. Que el nuevo Reglamento de Funcionamiento del Consejo Consultivo de Usuarios (CCU) modifica la forma de incorporar integrantes a la entidad, ampliando el número de representantes comunitarios y diversificando su origen.
4. Que cursados los mecanismos descritos en el Reglamento de Funcionamiento del CCU para invitar a nuevos integrantes y habiéndose recibido respuesta formal respecto a los representantes de cada organismo invitado a participar, se cuenta con nómina de nuevos integrantes del CCU.
5. Que Resolución previa de integrantes CCU tenía vigencia de un año, habiendo expirado en estricto rigor a fines de junio 2022.

6. Que nominación de representantes gremiales se vio retrasada por procesos electorarios al interior de dos gremios (Fenats y Asodef), directivas que una vez conformadas también demoraron en nominar a sus respectivos representantes.

Que Jefatura de la Unidad de Gestión Usuaria, habiendo solicitado reiteradamente respuestas pendientes por parte de las asociaciones gremiales y habiendo contestado finalmente una de ellas, determinó que por defecto el representante de la faltante sería su Presidente/a, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. MODIFÍCASE la Resolución Exenta N°1575, del 29 de junio de 2021, donde se informa la conformación de los integrantes del CCU.

2. APRUÉBESE la presente conformación de integrantes de la entidad, los que a partir de esta fecha permanecerán durante un periodo de tres años en dicha calidad, cesando en sus funciones en dicha fecha o por incumplimiento de algunas condiciones y/o coyunturas descritas en el Reglamento.

- Patricio Vera Mutizabal, Director Hospital El Pino (HEP).
- Mónica Rojas Strukely, Jefa Unidad de Gestión Usuaria HEP.
- Ana Figueroa Toro, Encargada de Transparencia y Relaciones Públicas HEP.
- Karen Romero Tapia, Cesfam Raúl Bráñes Farmer, San Bernardo.
- Gladys Campos Campos, Cesfam El Manzano, San Bernardo.
- Gregorio Soto Rojas, Cesfam Raúl Cuevas, San Bernardo.
- Jacqueline Quilencheo Beltrán, Cesfam Juan Pablo II, San Bernardo.
- Catherine Vargas Faúndez, Cesfam Padrea Joan Alsina, San Bernardo.
- Noma Morales, Cesfam Carol Urzúa, San Bernardo.
- Jorge Chamy Orpinas, Representante Comunitario.
- Ana Ramírez Martínez, Cesfam Mario Salcedo, El Bosque.
- Sergio Pizarro Cerda, CDLS Cesfam Carlos Lorca, El Bosque.
- Laura Quevedo Cordero, Cesfam Haydee López, El Bosque.
- Ana Soledad Álvarez Gallardo, Cesfam Santa Laura, El Bosque.
- Alfredo Orellana, Cesfam Orlando Letelier, El Bosque.
- María Eugenia Carvajal Ogalde, Cesfam Cóndores de Chile, El Bosque.

- Gustavo Villanueva, Dirección de Salud de San Bernardo.
 - Ana María Sánchez, Dirección de Salud El Bosque.
 - Patricio Benavides, Capellán Evangélico Hospital El Pino.
 - Joaquín Hidalgo, Voluntariado.
 - Jacqueline Lillo, Presidenta Fenats
 - Francisco Figueroa Troncoso, Presidente Apruss
 - Verónica Medina, Presidenta (s) Asenf
 - Luz Quinteros, Representante Asodef
- ** Cesfam Confraternidad de San Bernardo no envió representante.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Patricio Vera Mutizabal".

PATRICIO VERA MUTIZABAL
DIRECTOR
HOSPITAL EL PINO

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Priscilla Cáceres Salas".

PRISCILLA CÁCERES SALAS
 Ministro de Fé
TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN

- Of. de Partes Hospital El Pino
- Dirección Hospital
- CC.RR. Recursos Humanos
- Unidad de Auditoría
- Control de Gestión
- Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente
- Unidad de Gestión Usuaría (ex OIRS)
- Gremios